

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-114-24, del Departamento de Mecánica de Los Medios Continuos y Teoría de Estructuras, Área de conocimiento de Mecánica de Los Medios Continuos y Teoría de Estructuras, publicada en la Resolución de 28 de enero de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 5 de febrero de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	OrbuRM1iXDxU27tcTKPBcw==	Fecha	27/02/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/OrbuRMliXDxU27tcTKPBcw%3D%3D	Página	1/1



Código Seguro De Verificación	6m+8oOPmOAl4Tl3AjLr39w==	Fecha	27/02/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6m%2B8oOPmOAl4T13AjLr39w%3D%3D	Página	1/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO			
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras			
DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO			
Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras				
PERFIL DOCENTE				
Estructuras Metálicas I (Grado en Ingeniería Civil) / Estructuras Metálicas (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales)				
PERFIL INVESTIGADOR				
Fatiga y fractura termomecánica de hormigones de ultra-altas prestaciones				
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA		
28/01/2025	05/02/2025	TU-114-24		

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN

DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

<u>CRITERIOS</u>: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas vinculadas)

Sevilla, a 19 de febrero de 2025

Presidente/a, Vocal Secretario/a,

Fdo.: . PEDRO GALVÍN BARRERA Fdo.: MARIO SOLÍS MUÑIZ

Vocal primero/a, Vocal segundo/a, Vocal tercero/a,

Fdo.: MARÍA DE LOS DOLORES Fdo.: MARÍA ESTHER PUERTAS Fdo.: ALEJANDRO ENRIQUE
MARTÍNEZ RODRIGO GARCÍA MARTÍNEZ CASTRO

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	FphFiXDld1IKzoThgFz92A==	Fecha	19/02/2025
Firmado Por	Alejandro Enrique Martinez Castro		
	Maria de los Dolores Martinez Rodrigo		
	ARIO SOLIS MUÑIZ		
	Maria Esther Puertas Garcia		
	PEDRO GALVIN BARRERA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FphFiXDld1IKzoThgFz92A%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	6m+8oOPmOAl4T13AjLr39w==	Fecha	27/02/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6m%2B8oOPmOAl4T13AjLr39w%3D%3D	Página	2/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1. Historial Académico (hasta 10 puntos) Se valorarán los siguientes méritos: a) El historial académico b) Premios, becas y ayudas recibidas c) Cualquier otra aportación relevante en el ámbito académico 2. Historial y Experiencia Docente (hasta 25 puntos) Se valorarán los siguientes méritos: a) Docencia en asignaturas de primer o segundo Ciclo, Grado, Máster, troncales u obligatorias adscritas al área de conocimiento y relacionadas con el perfil de la plaza b) Docencia en asignaturas de primer o segundo Ciclo, Grado, Máster, optativas adscritas al área de conocimiento y relacionadas con el perfil de la plaza c) Publicaciones de libros, capítulos de libros y artículos docentes d) Dirección de Proyectos Fin de Carrera, Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster e) Docencia en titulaciones oficiales en otras Universidad y relacionadas con el perfil de la plaza f) Elaboración de material docente g) Proyectos de innovación docente h) Contribuciones a congresos docentes i) Asistencia a cursos de formación docente j) Evaluaciones de la actividad docente k) Creación, elaboración y puesta en marcha de asignaturas. Coordinación de asignaturas I) Otros méritos 2. Historial y Experiencia Investigadora (hasta 30 puntos) Se valorarán los siguientes méritos relacionados con el perfil investigador de la plaza: a) Publicaciones científicas en revistas con revisión por pares, indexadas en bases de datos internacionales b) Publicaciones científicas en libros y/o capítulos de libros c) Dirección de proyectos de I+D financiados en convocatorias públicas d) Participación en proyectos de I+D financiados en convocatorias públicas e) Dirección y participación en otros proyectos de I+D f) Dirección de tesis doctorales g) Contribuciones a congresos nacionales e internacionales h) Estancias en otras universidades o centros de investigación internacionales d) Otros méritos de investigación relevantes 4. Historial y Experiencia en Transferencia e Intercambio de Conocimiento a la Sociedad (hasta 10 puntos) Se valorarán los siguientes méritos: a) Dirección de proyectos, convenios o contratos de I+D con empresas e instituciones b) Participación en proyectos, convenios o contratos de I+D con empresas e instituciones c) Actividad profesional y transferencia de conocimiento en la empresa d) Desarrollo de patentes e) Otros méritos de transferencia relevantes 5. Capacidad para la Exposición y el Debate (hasta 5 puntos) 6. Adecuación de los Programas de las Asignaturas al Perfil Docente de la Plaza (hasta 10 puntos) 7. Adecuación de los Proyectos Docente e Investigador al Perfil de la Plaza (hasta 10 puntos)

Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	FphFiXDld1IKzoThgFz92A==	Fecha	19/02/2025
Firmado Por	Alejandro Enrique Martinez Castro		
	Maria de los Dolores Martinez Rodrigo		
	MARIO SOLIS MUÑIZ		
	Maria Esther Puertas Garcia		
	PEDRO GALVIN BARRERA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FphFiXDld1IKzoThgFz92A%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	6m+8oOPmOAl4Tl3AjLr39w==	Fecha	27/02/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6m%2B8oOPmOAl4T13AjLr39w%3D%3D	Página	3/3

